

---

---

SESION ORDINARIA DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1994

---

---

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALICIA MARCH DE LASO

SECRETARIO: SR. JOSE ALFREDO ACUSE

---

---

A C T A    N º    275

---

---

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	( PJ)
		MARTINI, Oscar	(PJ
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	MOSCA, Angel Raúl	( UV)
GENTILE, Gladys Martín	( PJ)	OSA, José Ignacio	( PJ)
GOÑI, Hugo A.	(UCR)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
IBÁÑEZ, Oscar	( PJ)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR).
LEONEITI, Luis José	( UV)	SPALTRO, Miguel	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	( PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
CONCEJAL AUSENTE			
BUCCA, José Antonio	( PJ)		
CONCEJAL SUPLENTE			
MIGUEL, Juan Alberto	( PJ)		

---

---

HORA INICIO

22.30 horas

HORA FINALIZACION: 0.15 horas.

---

---

**ACTA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO;** En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales, Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GONI, Hugo A.; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel; y VILLAR, Raúl Vicente. Ausente el Concejel Dr. BUCCA (PJ), reemplazado por el Edil MIGUEL, Juan Alberto (PJ).- - - - -

Preside la Sesión, la titular del H. Cuerpo, SRA. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio, el sr. Marcelo Valdez.-

Siendo las 22.30 horas la Sra. Presidente invita al Concejel Cr. VILLAR (CUR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.- - - - -

Acto seguido la Sra. MARCH de Laso somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**. (1) El DE comunica promulgación de la Ord. que crea una comisión con el objetivo de crear una cooperadora para la Casa Hogar. La señora Presidente informa que dos bloques ya han nombrado representantes, preguntando cuál es el de la UCR. El Concejel Dr. ERRECA (UCR) informa que es el Dr. Hugo GONI (UCR). La Concejel Sra. GENTILE (PJ), solicita la palabra y concedida expresa: "Sí señora Presidenta, debo informar que los bloques recibieron una invitación de la Secretaría de Acción Social para la reunión constitutiva de esta comisión, el pasado miércoles 21. Lamentablemente estuve sola, pero con el Dr. Flores y con la señora Directora de Bienestar Social resolvimos realizar la convocatoria a asamblea, aún está definido el día pero quizás sea el 5 de octubre a las 19 horas. Esto debimos hacerlo así, pues la comisión tiene 60 días para cumplir su objetivo y han transcurrido 30. Espero que los restantes bloques estén de acuerdo." (2) Invitación de la Sra de Acción Social y del ISFD 27 para el viernes 23, panel "Sin adicciones. Por un proyecto de vida mejor". (3) El HCD de Daireaux envía minuta referente al aumento en alícuota y montos mínimos del Imp. a 1. Brutos. (4) HCD de Monte envía resolución referente a derogación ley de abastecimiento. (5) HCD de Pehuajó comunica resolución referente a propuesta sobre ESEEA. (6) PAMI responde minuta de este Cuerpo relativa a solicitud de ambulancia. (7) Vialidad Provincial responde minuta de este HCD sobre reparación ruta 65.- - - - -

A continuación la señora Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTA Nº 274"**. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.- - - - -

Luego la Sra. MARCH de Laso somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"**. Punto 3.A. **EXP. Nº 3000/94**: Proy. Ord. solicitando autorización para ajuste de deuda flotante de ejercicios anteriores. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.B. **EXP. Nº 3001/94**: Proy. Ord. solicitando autorización para la firma del convenio de adhesión a los Hospitales del partido Registro nacional de Hospitales Públicos de Autogestión. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.C. **EXP. Nº 3004/94**: Proy. Ord. solicitando autorización para contratar servicios profesionales como especialista en medicina laboral al Dr. Gerardo Suárez. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.D. **EXP. Nº 3006/94**: Proy. Ord. modificando Ord. 932/93, imponiendo nombre al parque cerrado del circuito de TC de Eduardo Cachilo Pato y Fernando A. Cisneros. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3. E. **EXP. Nº 3008/94**: Proy. Ord. autorizando al DE a ceder en calidad de préstamo el micro en desuso del municipio a la ENET 1. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.F. **EXP. Nº 3009/94**: Decreto vetando Ordenanza 1073/94 (Cierre Ejercicio 1994). El Concejel Cr. MOSCA (UV): "Sí señora Presidente. Acá caben algunas menciones, por cuanto la comisión estuvo trabajando un poco con respecto a este tema. Antes del veto en una reunión que tuvimos con el Secretario de Hacienda, donde comentamos alguna alternativa de esta ordenanza y posteriormente cuando se procedió al veto y nos interiorizamos del texto. Con respecto al texto queremos dejar constancia que alude a un convenio efectuado con la provincia con fecha diciembre de 1992, donde ya

este HCD no le había dado cabida por cuanto debe tener la aprobación del HCD y nunca

fue elevado a este ámbito. Tampoco hizo su ingreso a la Municipalidad hasta un año después. Interiorizados del veto, hicimos la consulta telefónica en primer término con el Tribunal de Cuentas, y luego por escrito. Se nos manifestó que en primer término la mecánica empleada no es probablemente la más feliz la de elevar las compensaciones como Ordenanza sino que debe ser como resolución por cuanto el DE no podría vetarla. En segundo término nos confirmó la no inclusión como ahorro de aquellas partidas que pertenezcan a fondos afectados y el contador Bosnick nos aconsejó elevar por escrito la consulta precisamente para expedirse, sobre todo en cuál va a ser la mecánica que se deba seguir. Es por eso que un poco en charla con los tres bloques quedamos a la espera de la contestación, que de acuerdo a dicho contador estaría presente en el curso de la próxima semana."- - - - -  
El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Para efectuar una pequeña consideración/ sobre el veto realizado por el DE. El HCD en la compensación que efectuó del ejercicio 91, cuando hace alusión, y fue elevado por el actual intendente, y secretario de Hacienda, cuando hacen la compensación del ejercicio 91, en las economías, hace expresa referencia de las economías de los recursos sin afectación. Lo que hace el HCD con los recursos del año 92 es no compensar excesos con la partida de afectación de Inmobiliario Rural, que como bien lo aclaró el Concejal/ Mosca, convenio que se firma el 2 de diciembre del año 92, que no fue elevado en el mismo ejercicio al HCD, por lo tanto sigue siendo/ partida de afectación sin acuerdo del HCD. Y lo que habría que hacer referencia, es aparentemente habría por trascendidos, el secretario de Hacienda habría dicho que el Tribunal habría cambiado un poco en sí la óptica de las compensaciones. Pero el Reglamento de Contabilidad es totalmente estricto en eso, y el artículo 230a dice: "Durante el examen de las cuentas -referido al HCD- el Concejo está facultado para compensar excesos producidos en partidas del presupuesto por gastos que estime de legítima procedencia hasta un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo presupuesto, con la recaudación efectiva de excedente del total de las rentas sin afectación", sin afectación, no este caso, o sea el HCD al sancionar/ la Ordenanza, ha estado en lo correcto."- - - - -  
El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.G. EXP.No 3011/94:(DE):Decreto vetando Ordenanza 1075/94 (autorización uso del espacio aéreo al Sr. Julio C. Huala con la finalidad de instalar circuito cerrado de TV. El Concejal Cr. MOSCA (UV) solicita el tratamiento sobre tablas. El mismo, sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad. Prosigue en el uso de la palabra el Concejal MOSCA: "Este Bloque considera que todo lo que se ha vertido/ sobre el tema y el análisis hecho oportunamente en la Comisión de Reglamento, ha estado en lo cierto, es correcto, y por lo tanto considera que debe prevalecer la Ordenanza aprobada por este HCD."- - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Si señora Presidente, el Bloque del PJ, por idénticos motivos no va a hacer consideraciones, pero insiste en mantener el texto de la Ordenanza aprobada."- - - - -

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente somete a votación la moción del RECHAZO DEL VETO, aprobándose la misma por Unanimidad, por lo que queda RECHAZADO EL VETO A LA ORD. 1075/94.- - - - -

Punto 3.H. EXP.No 3015/94: Proy.Ord. implementando Subprograma de Emprendimiento para la Juventud para egresados del CFP 21. Es girado a Comisión.- - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto // 4o) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". Punto 4.A./ EXP.No 3002/94:(UCR): Resolución dirigida a la Cámara Comercial adheriendo a su comunicado sobre metodología de la DGI. El Concejal Dr./ ERRECA (UCR) solicita el tratamiento s/tablas, el cual resulta aprobado por Unanimidad. ERRECA (UCR): Simplemente este Bloque ha querido adherir a los recaudos tomados por la Cámara Comercial en su momento ante una posible o posible control, quizás arbitrario como se ha dado en otros lugares, por parte de la DGI, por eso mociona esta resolución de adhesión "- - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): Bueno este Bloque adhiere en todos

sus términos a esta manifestación, dejando en claro que de ninguna manera está de acuerdo con todo lo que signifique estar al margen de la ley, todo lo que signifique evasión de impuestos, de tasas; pero no / puede estar nunca de acuerdo con lo que está ocurriendo con esta gente de la DGI, comandadas por el equipo económico nacional, principalmente por las lides del señor Tacci, que a la manera de los ganster / norteamericanos, desembarcan en los pueblos y siembran el pánico amedrentando a la población y de esa manera, mediante el miedo, optan / por pagar o cerrar los negocios, Es lamentable que en los pueblos /// chiquitos, como son los de la provincia de Bs As, estén mirando a la / calle a ver si pasa una persona con cara extraña o con sacó y un portafolio, para cerrar el negocio/ No podemos admitir este tipo de formas de actuar; ya lo han hecho otras comunidades, entendiendo de que / hay maneras más procedentes de hacerlo. Por ese motivo, repito, no estamos a favor de ningún tipo de evasión impositiva, pero sí de métodos más elegantes para llevar al cumplimiento de las leyes. Nada más."--

El Concejal Dr. OSA (PJ):"Sí, el bloque del PJ adhiere a esta resolución, pero sin dejar de perder de vista que a lo que está apuntando// la DGI es a cumplir legislación que está vigente, y tanto respecto de la aplicación de la ley de abastecimiento como de la ley penal tributaria la defensa en juicio está garantizada, tal vez el problema real esté en las decisiones que no se han animado a tomar algunos jueces, / creo que en la Cap. Federal tenemos el ejemplo del juez Cruziani, que presuntamente debe ser el único juez penal y económico en el ámbito// federal que ha tomado decisiones de este tipo, pero presumo que ese ejemplo lo pueden seguir otros jueces. Y agrego también que en parte/ adhiero a los considerandos que ha hecho el Concejal Leonetti, porque realmente se crea un estado de miedo y zozobra en la gente, que está / enfrentando además un montón de problemas relacionados con la situación económica del medio en que nos movemos. El Bloque adhiere a la / resolución con esas salvedades, igualmente como dijo el Concejal Leonetti, no estamos de acuerdo con la evasión, pues sería privilegiar a algunos en contra de otros que tienen sus cosas y sus cuentas en orden. Nada más."--

El Concejal Dr. ERRECA (UCR):"Simplemente para aclarar, tal como se manifestó en los considerandos, que este Bloque de ninguna manera va a / facilitar la evasión y el no cumplimiento de ciertos requisitos, sino/ que rechaza el procedimiento totalmente bueno, policial, que esta gente quiere instaurar. Nada más."--

Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente:--

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar / -- -- -- a los efectos de manifestarle la adhesión de este Cuerpo, / en todos sus términos, al comunicado emitido con relación a la metodología aplicada por la DGI con respecto a la clausura compulsiva de comercios.

ARTICULO 2º: De forma.--

Punto 4.B. EXP.No 3003/94:(UCR): Resolución al DE solicitando que las compras de bolsas de residuos se realicen a Talleres Protegidos. El / Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita el tratamiento s/tablas, el que es aprobado por Unanimitad. El Concejal ERRECA:"Simplemente por la función que cumplen los Talleres Protegidos sería bueno que el DE estudie la posibilidad de una colaboración por intermedio de la compra de las bolsas de residuos, beneficiando de manera indirecta la función que / cumplen los mismos."--

El Concejal Dr. OSA (PJ):"Sí señora Presidente, como Ud. no va a bajar a la banca, yo voy a hacer uso de la palabra por Ud; yo sé que / esta es una idea que Ud. la tuvo en mente durante mucho tiempo, y el bloque está totalmente de acuerdo con esta resolución, y bueno, creo / que aparte de la resolución, tendríamos que movernos para que realmente el DE la lleve a cabo."--

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente:--

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a efectos de manifestarle que este //  
- - - - - Cuerpo vería con sumo agrado que en el futuro las compras/  
de bolsas para almacenamiento de residuos, sean adquiridas a Talleres/  
Protegidos de Bolívar.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 4.C. EXP.No 3005/94:(UCR): Resolución solicitando a la Coop.E -  
léct/ de Bolívar y al DE mejora de la iluminación en Barrio Los Zorza  
les. Es girado a Comisión. - - - - -

Punto 4.D. EXP.No 3007/94:(PJ): Resolución solicitando a la Direc -  
ción de Deportes y Recreación informe motivos de la exclusión de la re  
presentación de Bolívar en categ. juveniles 77, de los Torneos Juven  
les Bonaerenses. Es girado a Comisión. - - - - -

Punto 4.E. EXP.No 3010/94:(PJ): Resolución al DE solicitando estudie/  
factibilidad de prorrogar tercer vencimiento de la Tasa de Seguridad/  
e Higiene y no cobro de intereses a comercios que están al día al 31/  
de diciembre de 1993. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) solicita el trata  
miento s/tablas. El mismo es aprobado por Unanimidad. IBÁÑEZ (PJ): "Es  
ta resolución está basada un poco, todos sabemos la situación que es  
tán atravesando todos los comercios del partido de Bolívar, voy a ha  
blar un poquito más de Pirovano que es lo que más conozco. En averi  
guaciones que he estado haciendo en la Delegación Municipal, en Piro  
vano figuran 81 negocios habilitados, de los cuales no alcanzan a 15/  
la cantidad de comercios que están pagando esta Tasa por Inspección,  
Seguridad e Higiene. Por eso estaba pedida por esta resolución, la  
prórroga del 3er. anticipo de la cuota, como así también el no cobro/  
de intereses de la 1ra. y 2da. cuota, dado que si vemos que a nivel/  
provincial ha habido prórroga del vencimiento de I. Brutos como así//  
también de la emergencia agropecuaria y un poco los comercios se ven/  
afectados por esta crisis que atraviesa el sector agropecuario, son /  
un poco el fusible de todos estos problemas, que aquejan a toda esta  
región. Por eso, y viendo que faltan pocos días para el vencimiento/  
de esta tercera cuota, es este pedido de prórroga y no cobro de intere  
ses para los comercios que están al día en esta Tasa al 31 de diciem  
bre del año 1993. Nada más." - - - - -

Sometido a votación es aprobado por Unanidad, quedando sancionada la/  
siguiente: - - - - -

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por intermedio de la Secretaría  
- - - - - de Hacienda, estudie la posibilidad de prorrogar el ter  
cer anticipo de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, como a  
sí también el no cobro de intereses a aquellos comercios que tengan /  
al día esta Tasa al día 31 de diciembre de 1993, y no hayan abonado /  
el 1er. y 2do. anticipo de esta Tasa durante el año 1994, dada la di  
fícil situación que atraviesa el sector comercial del Partido de Bolí  
var, y en especial la Localidad de Pirovano, por las inundaciones que  
azotan esta zona desde hace mucho tiempo, lo cual trae acarreado se  
rios problemas económicos a la gran mayoría del comercio.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 4.F. EXP.No 3012/94:(UCR): Resolución solicitando al DE moti -  
vos de la no convocatoria de la Comisión de Aguas. El Concejal Dr. E -  
RRECA (UCR): "Sí, si bien es cierto que formalmente no se hizo en tiem  
po el pedido de tratamiento s/tablas lo hacemos ahora, si es que los/  
otros bloques lo consideran conveniente." Sometido a votación, es apro  
bado por Unanimidad el tratamiento s/tablas. ERRECA: "Sencillamente /  
es revalidar un poco lo que se trató en la última sesión del 1º de se  
tiembre, donde este H. Cuerpo en su conjunto se declaró en sesión per  
manente por la grave problemática que aqueja al partido de Bolívar. En  
su momento se aprobó una resolución dirigida al DE para la conforma -  
ción nuevamente de la Comisión de Aguas, en cumplimiento de la Orde  
nanza 1/83/ Debido a importante función técnica que debe cumplir, pues  
creemos que debe ser el área técnica responsable en el manejo y el a -

sesoramiento al DE. Hoy, a 20 días o más, no hemos obtenido ningún

tipo de respuesta por parte del DE. Por ahí podemos llegar a pensar de que no lo cree necesario, no lo cree conveniente, cosa que no compartimos en absoluto. Por eso queremos que nos informe los motivos concretos -si es que los tiene- de la no convocatoria a esta Comisión." - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Señora Presidente: nuestro Bloque va a apoyar este pedido. Pero entendemos que se están produciendo circunstancias muy particulares en nuestro partido, y que si el HCD está en sesión permanente, y cada uno de los bloques a través de sus representantes, de sus legisladores, han efectuado y están efectuando gestiones tendientes a solucionar toda esta problemática tan difícil por la que atravesamos, tendríamos que ser un poco más audaces. Y creo que a esta altura -no he tenido comunicación por parte del señor Intendente- se tendría que haber convocado a gente, profesionales, técnicos, que conozcan este tema. En Pirovano, Urdampilleta, han conformado comisiones financieras, hídricas, y creo que sería conveniente estando el HCD en Sesión permanente por este tema, buscar de hacer una convocatoria a través de Presidencia, a través de los presidentes de los bloques, para invitar a las comisiones de vecinos de Pirovano y Urdampilleta, a círculos profesionales, a entidades intermedias relacionadas con el tema, a que envíen representantes técnicos, y siempre me refiero al aspecto técnico porque creo que es de suma importancia, lo dijimos el otro día, porque sino se desvía el tema en cuestión, que es un tema muy difícil, que merece diversas opiniones, nadie puede decirse dueño de la verdad en el tema hídrico, un tema tan complejo, entonces creo que sería conveniente que este HCD, determinara en esta sesión, lo voy a mocionar en nombre del bloque, la convocatoria a entidades representativas del sector, para que envíen de representantes, técnicos que tengan conocimiento en la materia; a círculos profesionales, para hacer una evaluación, para marcar un poco lo que el HCD en todos estos años, desde que empezó el flagelo de las inundaciones, ha hecho. Porque pareciera que el HCD no existe, o que los Concejales están en otra cosa, cuando Bolívar y sus productores sufren por esta situación. Entonces considero que en una institución pluralista como esta, donde están representados todos los sectores políticos de la comunidad, se ilustraría a través de las personas, insisto, que conozcan, que tengan capacidad, ingenieros, profesionales, para hacer una evaluación del tema. Hace unos días estuvo, que desgraciadamente tuvo un accidente luego, el director de Defensa Civil, conversamos sobre el tema conjuntamente con el senador Colombo, que presentó un pedido a la Universidad Nacional de Ingeniería de la Plata, que es muy importante, que también va a ayudar en la evaluación de esto, porque no es que tenga la razón uno o no la tenga, Colombo presentó un pedido que fue contestado por el decano de la facultad de Ingeniería, en donde le dice: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de responder a su requerimiento de realizar una auditoría en zonas cercanas a la localidad de Henderson, Pirovano, Urdampilleta, entre otras, del Partido de Bolívar. El citado estudio debería determinar las causas de los aumentos en los niveles de los espejos de agua que inundan algunos campos de la zona mencionada. Al respecto cumpla en informarle que nos encontramos en condiciones de realizar el estudio solicitado. Los grupos de trabajo involucrados son el Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, donde intervendrá el Dr. Andrés Porta y el CISAGUA, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales por el cual participaría el Dr. Mario Hernández, a estos grupos podría incorporarse algún otro en caso necesario. Vale decir, si se ha pedido la colaboración de la Universidad; si hay gente que ha trabajado como bien lo dijo Erreca en el tema del agua, y ha volcado su opinión, porque no es cuestión de convocar para después se oscurezca el resultado y el objetivo deseado, acá simplemente es volcar la información que se tiene, que a veces se retacea, concretamente también hablé con Pizano, Director de O. Públicas, por el tema de datos que no se están pasando en este momento y que la Municipalidad está gestionando, y no los pasan y son datos importantes por el caudal de agua que afecta a esta zona. Vale decir que el Bloque considera que sería conveniente convocar especificando que se envíen a la brevedad representantes técnicos, y al mismo tiempo evaluar toda la información, que la he leído hoy, por ejemplo la parte de Pirovano, en la cual, y quiero resaltar la tarea de los Concejales de Pirovano hayan intervenido e intervengan activamente en la Comisión, porque los reclamos que hace la gente -en su gran mayoría

ría justos - deben ser encauzados en las instituciones de la Democracia

porque sino las instituciones de la Democracia quedan un poco del lado en toda esta maraña que a veces no nos deja ver el objetivo, que es / solucionar el problema. Por eso, concretamente, yo mociono de que se convoque a través del HCD, a estas entidades, habría que hacer la redacción de común acuerdo, para trabajar activamente en el tema y recibir y analizar la información que existe, y es muy importante, y también conjugarla con la de la Universidad de La Plata y con la de la Dirección de Hidráulica, porque también en hemos aprobado unánimemente un pedido de informes para que evalúe la situación del Partido y creo que hasta la fecha no ha habido ninguna contestación." - - - - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Si señora Presidente, este Bloque con / mucho agrado va a aceptar la moción del Bloque Justicialista. En última instancia asumimos una responsabilidad, no ahora, sino que la habíamos asumido en su momento, y lo que quizás lamento es que el DE no esté quizás en la misma sintonía que está este HCD. Quizás por la costumbre que se ha formado la sociedad, el HCD pasa desapercibido, quizás pasa porque no tiene el poder de decisión, no tiene el poder de ejecutar precisamente, sino que se encarga de deliberar, controlar y, en última instancia, pasar iniciativas al DE. Y acá estoy totalmente convencido, este Bloque y este Cuerpo, de que el HCD no está en otra cosa, por el contrario, estamos en el problema desde el principio, pero me parece que lamentablemente quizás quien en algunos aspectos está en otra cosa, es el DE quien no ha tomado la posta como debería haberla tomado, por eso aceptamos totalmente la moción del PJ de hacer la convocatoria." - - - - -

El Concejal Dr. PICCIRILLO (UCR): "Sra. Presidente, yo voy a vertir una opinión, para enriquecer si es posible el debate, y estoy de acuerdo con la propuesta del Concejal Dr. Martini, porque hoy el problema hídrico debe ser el problema más grave del partido de Bolívar, y se // ha hecho muy complejo porque incluso vemos que el problema de las aguas, casi toda es agua que va a venir de afuera, incluso quienes vieron el programa de Grondona donde estuvo la gente de Pirovano, tendrán en cuenta que también del lado de Henderson va a pasar agua que va a ir al Canal A. Y no es que uno haya perdido la solidaridad, ni // la sensibilidad por la supervivencia de los pobladores o las poblaciones vecinas, pero lamentablemente esto, y está en la conciencia de todos los productores del partido de Bolívar, y vemos acá que hay movimiento y uno lo palpa, que el momento grave, y yo estoy de acuerdo, pero no he consultado porque lo digo espontáneamente por la experiencia que es lo único que uno puede aportar, pero considero que nosotros podemos integrar la comisión de aguas, pero si en el momento actual, como están las cosas, no es que uno esté presagiando cosas // peores, pero y si empezara a llover y hubiese que tomar decisiones // fundamentales como le ha tocado a otros Intendentes en otros momentos que a uno le ha tocado acompañar de cerca, yo creo que no es un inconveniente para un Intendente, al contrario, creo que es un aporte técnico, en una decisión difícil, le da mucha más fuerza porque estoy de acuerdo en sugerir en la convocatoria a las entidades, que sean personas con cierta experiencia o con título preferentemente afín, no de // hidráulica porque no hay, pero sí con estudios afines, porque las primeras comisiones que se formaron con productores agropecuarios, no dio resultados, yo formé parte, porque muchas veces empezamos a mirar intereses propios que desvirtúan al interés fundamental que es el partido y alguna vez la ciudad de Bolívar, como puede llegar a ser, por eso dejo la puerta abierta, si hubiese que tomar una decisión, si la / Comisión no tendría que estar integrada por el señor Intendente, o si el aceptaría la comisión que se formaría en el HCD, no sé, previendo / que puede haber momentos difíciles; en el 80 no estaba la Comisión de Aguas, estaba la Comisión de Defensa Civil, y un día tuvo que salir a formar una comisión de urgencia. Dejo la puerta abierta para que el / debate se enriquezca." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo quería simplemente aclarar lo que / dijo el Concejal Piccirillo con relación a que, no sé, pienso que este es un reducto importante de la Democracia, pluralista, donde fundamentalmente trabajamos en legislación municipal, entonces buscar la // forma de canalizar a través de gente que tenga experiencia y que conozca el tema hídrico, para hacer una evaluación a través del HCD, que // se informe a la comisión, midiendo informes a Hidráulica, o a //

nicos, pero diferente a la Comisión de Aguas, que es una Comisión por

Ordenanza, que tendría que ser convocada por el Intendente. Este es / un tema puntual para que nosotros podamos ser una institución que cana- / lalice una problemática y se enriquezca, y que al mismo tiempo la // gente lo respete más, porque evidentemente el HCD trabaja en este te- / ma, y ha trabajado mucho, me consta; por eso si logramos hacer una / evaluación como la que ha hecho la Comisión de Pirovano por ejemplo, / que hace una evaluación que algunas cosas pueden estar bien y otras / mal, pero volcar la información con especialistas si se concreta lo / de la Universidad, entonces podemos evaluarlo y tener un conocimiento / propio del tema. Porque sino después dependemos pura y exclusivamente / de lo que diga Hidráulica y siempre dudamos de lo que dice Hidráu- / lica." - - - - -

El Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "S í señora Presidente, estoy total- / mente de acuerdo, no lo mencioné antes porque se me pasó, con el estu- / dio de la Universidad, sinceramente me gusta el dictamen, porque lo / tengo que decir con toda franqueza y no es de hoy que lo digo, lo co- / nozco al tema porque lo he sufrido desde el 85, no les tengo fé a las / palabras que dicen los directores de Hidráulica, porque ellos tienen / que atender la problemática -y a veces política- de toda la provincia / y a veces no nos dicen toda la verdad y a veces pagamos las conse- / cuencias, como crep que en este momento. Que las obras nuestras ten- / gan que esperar, sí, estoy de acuerdo, pero tendrían que decirnos por / que la gente está desesperada. Claro, lógico que hay que presupuestar / la y hacer con el Banco Mundial, pero creo que se tiene que hablar // más claro, ahora mismo hay rumores que se estaría haciendo una obra / en el Salado que viene de Lamadrid, que vamos a verla estos días, no / quiero asegurarlo; pero ellos vienen acá y no dicen toda la verdad, // por eso me parece muy bien el dictamen de la Facultad de Ingeniería."

Sometido a votación es aprobado el proyecto de la UCR y la moción del / Concejal Dr. MARTINI (PJ), quedando sancionada la siguientes - - - - -

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de solicitarle informe a / - - - - - este Cuerpo causas por las cuales aún no ha procedido a / convocar a la Comisión Municipal de Aguas.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

- RESOLUCION -

ARTICULO 1º: Convocar a las Comisiones de vecinos de las localidades / - - - - - de Urdampilleta y Pirovano, como así también a círculos / y/o consejos profesionales, organismos oficiales y entidades inter- / medias representativas del Partido de Bolívar, a los efectos de que / en forma inmediata designen representantes técnicos profesionales / que tengan conocimientos en los temas hídricos para realizar una eva- / luación de los antecedentes sobre la problemática hídrica del Parti- / do de Bolívar. Dicha Comisión Hídrica cumplirá funciones en el HCD y / tendrá como objetivos la recolección de datos técnicos, el análisis / de los mismos y la elaboración de un informe final que será elevado / al HCD.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 4.G. EXP.No 3013/94:(UCR): Minuta al DE solicitando envío del / listado de acreedores y monto adeudado al 31-08-94. Es girado a Comi- / sión. - - - - -

Punto 4.H. EXP.No 3014/94:(UCR): Minuta al DE solicitando estudie la / posibilidad de extender la red cloacal al Barrio V. Melitona. Es gita- / do a Comisión. - - - - -

Luego es puesto a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "DESPA- / CHOS DE COMISION". Punto 5.A. EXP.No 2924/94:(DE): Decreto condonando / deuda atrasada del Hogar de Ancianos San Carlos. Con despacho favora- / ble de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, que- / dando sancionada la siguiente: - - - - -

- ORDENANZA No 1076/94 -

ARTICULO 1o: Otórgase al Hogar de Ancianos San Carlos, un subsidio /  
- - - - - con afectación al pago de Tasas por Agua Corriente y //  
Cisternas y Servicios Retributivos de \$ 6.436,12 (PESOS SEIS MIL CUATRO  
CIENTOS TREINTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS).

ARTICULO 2o: El importe a que hace referencia el artículo anterior de  
- - - - - será ser imputado a la partida "Subsidios y subvenciones/  
a entidades y personas del sector privado."

ARTICULO 3o: De forma. - - - - -

P un t o 5.B. EXP.No 2936/94:(DE):Decreto ad-referendum fijando el//  
valor del pliego de la Licitación Pública 2/94 como excepción a lo /  
establecido en el artículo 76, inciso k) de la Ord. Impositiva. Existe  
un despacho aconsejando su aprobación por parte de los Bloques del PJ/  
y UV. El Bloque de la UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Conce  
jal Cr. VILLAR (UCR): "Sí señora Presidente, el motivo de que este ti  
po de decretos ad-referendum en licitaciones públicas o privadas ya/  
se ha venido sucediendo en varias oportunidades, en virtud de ello //  
vamos a proponer una adecuación de la Tasa, de una rebaja del 50%, o/  
sea que del cinco por mil quedaría en el 2,5 por mil". - - - - -

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí señora Presidente, la idea de nuestro/  
Bloque por la proximidad, teóricamente va a ser elevado el Presupuesto  
1995 conjuntamente con la Ord. Impositiva, pensamos que esa sería la/  
oportunidad para hacerle la modificación que mencionaba el Conceja//  
Villar, o de lo contrario establecer los parámetros, dos, mínimo y má  
ximo, dentro de los cuales deberá moverse el DE" - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Concordamos con el Concejal Mosca en el  
sentido que se adecuará en el momento de tratarse la Ord. Impositiva".

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "No, simplemente una aclaración, el bloque  
con lo que propondría Mosca y Martini, es lógico, lo que sucede es q'  
las modificaciones por decreto ad-referendum en cada una de las lici  
taciones son efectuadas desde el año 92, en dos oportunidades desde /  
aquella época hasta ahora, el DE tuvo la oportunidad en la elevación/  
de la Ord. Impositiva de efectuar las modificaciones; las modificacio  
nes no fueron efectuadas y después por decretos en cada una de las //  
circunstancias particulares, fue modificando los valores de la Ord.//  
Impositiva, incluso haciéndolo a criterio del propio DE. Lo correcto//  
sería establecer un único criterio para, que fuera uniforme, en todos  
los tipos de ... en el valor de todos los pliegos. Por eso para que no/  
siga ocurriendo proponemos desde ya una modificación en la Ord. Impo  
sitiva." - - - - -

El Concejal Dr. OSA (PJ): "El Bloque Justicialista está de acuerdo, co  
mo lo dijo Martini. Con respecto a los decretos ad-referendum, el In  
tendente tuvo una reunión con los 3 presidentes de Bloques y manifes  
tó, bah, exigimos que nos informara cada vez que íbamos a mandar un de  
creto ad-referendum y en este caso cumplió. Pero lo trataremos cuando  
se trate la Ord/ Impositiva." - - - - -

Acto seguido la señora Presidente somete a votación el Despacho en Ma  
registrándose 9 (nueve) votos. Luego somete a votación la moción del  
Concejal Cr. VILLAR (UCR), registrándose 7 (siete) votos, por lo que/  
queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: - - - - -

- ORDENANZA No 1077/94 -

ARTICULO 1o: Autorízase al DE a fijar como excepción a lo establecido  
- - - - - en el artículo 76o, inciso k) de la Ord. Impositiva vigen  
te, el importe de \$ 250.- para la venta del Pliego de Bases y Condi  
ciones de la Licitación Pública No 2/94 y por las razones expuestas//  
precedentemente/

ARTICULO 2o: De forma. - - - - - 0

Punto 5.C. EXP.No 2972/94:(PJ): Proy.Ord. estableciendo con carácter  
obligatorio colocación de contenedores de residuos en comercios exp  
dedores de bebidas y/o alimentos en envases descartables. Con desp  
acho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por/  
Unanimidad quedando sancionada la siguiente: - - - - -

////

= ORDENANZA N°1078/94 =

ARTICULO 1º: Establécese con carácter obligatorio la colocación de //  
- - - - - recipientes contenedores de residuos en todos los comercios  
minoristas expendedores de bebidas y/o productos alimentarios cuyos /  
envases sean del tipo descartable para su consumo en el lugar de ex -  
pendio.

ARTICULO 2º: Los recipientes mencionados en el artículo precedente de  
- - - - - berán colocarse en lugares visibles y será responsabili -  
dad del titular del negocio pasarlos a bolsas para su retiro por el /  
personal municipal afectado.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de la presente Ordenanza comenzará a /  
- - - - - partir de los 30 días de su promulgación.

ARTICULO 4º: De forma. - - - - -

Punto 5.D. EXP.Nº 2979/94:(UCR): Resolución solicitando al DE informe  
si tiene prevista una reducción proporcional en la Tasa de S. Sanita0  
rios de concretarse las tratativas con la Cooperativa Eléctrica de //  
Bolívar. Con despacho favorable de Comisión, el Bloque del PJ propone  
que se transforme en Minuta de Comunicación. Sometido a votación es //  
aprobado el prpyecto con la moción del PJ por Unanimidad, quedando //  
sancionada la siguiente:- - - - -

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle informe a //  
- - - - - este Cuerpo si tiene prevista una reducción proporcional/  
en la Tasa de Servicios Sanitarios, de concretarse las mencionadas //  
tratativas que lleva a cabo el DE con la Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

ARTICULO 2º: De form a.- - - - -

Punto 5.E. EXP.Nº 2980/94:(UCR): Resolución al DE solicitando informe/  
ingresos percibidos al 30-06-94 en concepto de Inmobiliario Rural. Con  
despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por /  
Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:=- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Solicitar al DE imfor,e a este Cuerpo los ingresos per-  
- - - - - cibidos al día 30 de Junio de 1994 en concepto de Impuesto/  
Inmobiliario Rural.

ARTICULO 2º: Asimismo solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y/  
- - - - - Urbanismo, informe sobre las inversiones realizadas en las  
siguientes obras:

Unidad Sanitaria Bartoló Colombo, Unidad Sanitaria Unzué,  
refacción Complejo Deportivo-Urdampilleta, Refacción Hospital de Bolí-  
var, Refacción Hospit al de Urdampilleta y Refacción Hospital de Pirova  
no, correspondiente al 50% de afectación al Impu-sto Inmobiliario Rural.

ARTICULO 3º: De forma.- - - - -

Punto 5.F. EXP.Nº 2982/94:(DE): Proy.Ord. ampliando Cálculo de Recur -  
sos y Presupuesto de Gastos para cumplimiento de Ord. 904/92 (Plan Me-  
dicina Preeventiva). Con despacho favorable de Comisión, sometido a vo-  
tación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -

= ORDENANZA N° 1079/94 =

ARTICULO 1º: Amplíase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1994, en las  
- - - - - siguientes partidas:

JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 2 - Salud Pública

1.1.1.1.3.	"Personal Profesional".....	\$ 1.126,00
1.1.1.2.5.	"Personal Contratado".....	\$ 4.021,70
1.1.1.3.5.	"Sueldo Anual Complementario"...	\$ 270,20
1.1.1.3.5.1.	"Por antigüedad".....	\$ 371,40
1.1.1.3.5.4.	"por función".....	\$ 1.351,20
1.1.1.3.5.13.	"Por presentismo".....	\$ 250,00
1.1.1.3.5.14.	"P r médicos de planta".....	\$ 337,80
1.1.1.3.5.12	"Por tareas críticas".....	\$ 394,10
1.1.1.4.1.	"AL IPS"	

1.1.1.4.1. AL IPS.....904.20  
1.1.1.4.2. AL IOMA.....158.10

TOTAL..... \$ 9.184,70

ARTICULO 2o: El crédito necesario para atender la ampliación de que //  
----- hace referencia el artículo 2o) deberá tomarse de la si-  
guiente partida del mismo Presupuesto:

FINALIDAD 6 - A CLASIFICAR  
1.4.1. "Crédito Adicional".....\$ 9.184,70

ARTICULO 3o: De forma.-----

Punto 5.G. EXP.No 2984/94:(DE): Proy/Ord. ampliando Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos en \$ 696.091,50. Con despacho favorable/ de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente :-

= ORDENANZA No 1080/94 =

ARTICULO 1o: Ampliase el Cálculo de Recursos vigente, creando los /  
----- siguientes rubros:

1.2.3.1."Ayuda Financiera Resolución N12"....\$150.000,00  
1.2.3.2."Ayuda financiera Resolución 52"....\$150.000,00  
1.2.3.4.Ayuda financiera Resolución 98"....\$150.000,00  
1.2.3.7.Ayuda financiera resolución 270....\$200.000,00  
1.2.2.8.Convenio Dirección de Vialidad.....\$ 46.091,59

TOTAL.....\$696.091,50

ARTICULO 2o: Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en las si -  
----- guientes partidas:

JURSDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 - Administración General

1.1.2.14.4 Emresos de gastos judiciales  
por juicios de apremio.....\$12.000,00  
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes.....\$11.500,00  
1.1.2.11. Viáticos y movilidad.....\$10.000,00  
1.1.2.14.6. IVA Posición mensual.....\$80.000,00

Finalidad 2 - Salud Pública

1.1.1.3.5.18."Bonificación Atención O-  
bras Sociales".....\$75.000,00  
1.1.2.1. "Alquileres y arrendamientos".....\$ 2.000,00  
1.1.2.2. Conservaciones y reparaciones.....\$20.000,00  
1.1.2.4. Drogas, prod. químicos, farmacia y  
laboratorio.....\$50.000,00  
1.1.2.8. Racionamiento y alimentos.....\$20.000,00

Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos

Item 1 - Servicios Municipales

1.1.2.2. "Combustibles y lubricantes".....\$45.000,00  
1.1.2.11 Viáticos y movilidad.....\$ 1.500,00  
1.1.2.14.3. Gastos generales varios.....\$ 18.000,00  
2.5.1.6. Adquisiciones generales varias\$ 2.000,00  
2.5.2.28. "Señalización urbana".....\$ 1.000,00

Finalidad 4 - Infraestructura Vial

1.1.1.3.4. Horas extras.....\$ 25.000,00  
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes....\$ 21.091,50

Finalidad 5 - Bienestar Social

1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos...\$ 2.000,00

Finalidad 6 - A Clasificar

1.4.41. Crédito Adicional

ARTICULO 3o: De forma.-----

Punto 5.H. EXP.No 2990/94:(DE): Proy.Ord. solicitando autorización // para donar un inmueble al Sr. Juan Carlos Burgos. Con despacho favorable de comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, // quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA No 1081/94 =

ARTICULO 1o: Autorízase al DE de la Municipalidad de Bolívar, a donar  
----- al Sr. JUAN CARLOS BURGOS, clase 67, DNI 18.048.690, con /  
carácter gratuito el inmueble ubicado en calle Centenario entre Ignacio Rivas y Boer, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION /

Punto 5.J. EXP.No 2992/94;(UCR): Resolución proponiendo construcción/playa de estacionamiento en Terminal de Micros. Con despacho favorable de Comisión, solicita la palabra la Concejal Sra. GENTILE: "Si señor - ra Presidente: en la Terminal de Micros hay un proyecto de ampliación pero este pedido que se solicita sobre la playa de estacionamiento sería como dice el proyecto, de resolución, hasta que se realizaran las obras previstas. :Puede leerse por favor por Secretaría?" Acto seguido se da lectura por Secretaría al proyecto. GENTILE: "Es decir que // en la parte resolutive deben tomarse los vistos y considerandos, para que quede claro." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

"VISTO la escasa capacidad de estacionamiento en las inmediaciones de la Terminal de Omnibus local y  
CONSIDERANDO que en horarios de concentración de micros y en días de condiciones climáticas adversas, las personas deben concurrir a la // Terminal se ven obligados a estacionarse en lugares distantes de la misma. Que en el ámbito de la Terminal sobre Avda. José Fabrés García y Avda. Calfucurá, existe un terreno destinado a futuras ampliaciones, // hoy sin uso, que podría transformarse en playa de estacionamiento, //  
**HASTA TANTO SE CONCRETEN DICHAS AMPLIACIONES.**  
Por ello, el HCD en uso de sus facultades sanciona la presente: = = =

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Facilitase al DE a la realización de una playa de estacionamiento en el terreno ubicado sobre las avenidas José/Fabrás García y Calfucurá, perteneciente a la Terminal de Omnibus de // la Municipalidad de Bolívar. Dicha realización podría efectuarse por medio de la pavimentación o mejorado, habilitando su funcionamiento / exclusivamente para vehículos livianos, siendo imputados los gastos / a la Partida "Reparación Terminal de Omnibus de Bolívar", en Finalidad 1, Jurisdicción 2, del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 2º: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: De forma.- - - - -

Punto 5.K. DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA. Con despacho favorable de Comisión, se aprueba por Unanimidad la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: El H.C.D. de Bolívar adhiere a la Resolución del HCD / - - - - - de San Nicolás por la que solicitan a los señores legisladores se opongan al Presupuesto 1994, en todo lo que signifique // quitas de dinero coparticipables que afecten a los Municipios.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Agotado el Orden del Día, el Concejal Cr. VILLAR (UCR) expresa: "Si // sepora Presidenta, visto el petitorio presentado por la comunidad de Pirovano a las autoridades municipales y legisladores provinciales, // el 12 de setiembre del corriente mes, voy a solicitar de acuerdo a // lo conversado con el Concejal Ibañez - una resolución de apoyo al // petitorio, tanto a autoridades municipales como a legisladores y autoridades provinciales. Está de más hablar de su contenido, ya que // fue entregado a cada uno de los presidentes de Bloques por las comisiones y los que estuvieron allí presentes, recibieron un detalle // pormenorizado de c/uño de los puntos. Solicito entonces el apoyo al // petitorio." - - - - -

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Realmente sí, hemos estado conversando // con el Concejal Villar, adhiero a este pedido, el petitorio ha sido // entregado a las autoridades y quiero aclarar también, que cuando se // hizo la autoconvocatoria en Pirovano se pidió a todas aquellas personas que quisieran integrar las comisiones, que fueron integradas // por 60 personas que se acercaron, todos vecinos con muchas inquietudes, comerciantes, agricultores, con los que trabajamos con el Concejal Villar, o sea que esto se ha hecho mancomunadamente en toda la // población de Pirovano, un trabajo serio, se ha requerido información adecuada; nuestra Comisión la cual integro con el Concejal Villar, de Finanzas, hemos pedido informaciones a los bancos, a la misma munici-

palidad para las deudas impositivas, como así también a los comer-

cios más grandes para ver sus deudas; por eso creo que este petitorio ha sido realizado en un trabajo serio, y creo conveniente que este // HCD apoye esta solicitud de resolución."-----

So m e tido a votación, resulta aprobada por Unanimidad la moción // del Concejal Cr. VILLAR (UCR), quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION =**

ARTICULO 1º: El H.C.D. del Partido de Bolívar adhiere al Petitorio /  
----- realizado por las distintas subcomisiones de trabajo de /  
la Comunidad de Pirovano y entregado el día 12 de Setiembre a las au-  
toridades municipales y legisladores provinciales.

ARTICULO 2º: De forma,-----

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal Cr. /  
VILLAR a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presen-  
te Sesión cuando eran las 0.15 horas.-----

JOSE ALFREDO ACUSE  
Secretario HCD

ALICIA MARCH DE LASO  
Presidente HCD